

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPANA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de auditoría N° : GAMI/AUD INT/INF 03-2023

INFORME DE AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE ESTADOS FINANCIEROS POR LA GESTIÓN CERRADA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Objetivo : El objetivo del presente examen es emitir un pronunciamiento sobre si los Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Irupana por la gestión cerrada el 31 de diciembre de 2022 se han elaborado, de forma confiable, de conformidad a Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada y otras regulaciones sobre el particular establecidas mediante la Ley N° 1178 de tal forma que la información expuesta sirva para la toma de decisiones tanto de sus ejecutivos como de otras personas interesadas en esa información.

Objeto del examen : El objeto del examen son los Estados Financieros que se describen en el punto anterior, sin embargo, se considerará el informe GAMI/AUD INT/01-2023 sobre los registros con los cuales éstos se elaboran.

Alcance : El alcance relacionado con el objetivo y objeto del examen para este informe se circunscribe a la evaluación de los estados financieros, no así a los registros, cuyo pronunciamiento se lo hizo a través del informe GAMI/AUD INT/01-2023.

Cabe aclarar que la preparación de los estados financieros de la entidad es responsabilidad de la máxima autoridad ejecutiva de la municipalidad, correspondiendo a esta auditoría expresar una opinión (pronunciamiento) sobre los mismos.

Corresponde al periodo cerrado el 31 de diciembre de 2022.

Pronunciamiento del Auditor Interno : En cumplimiento de los artículos 15 y 27 inciso e) de la Ley N° 1178 se ha examinado la **confiabilidad de los estados financieros** del **Gobierno Autónomo Municipal de Irupana** correspondientes a la gestión cerrada el 31 de diciembre de 2022, que se detallan a continuación:

- ✓ Balance General
- ✓ Estado de Recursos y Gastos Corrientes
- ✓ Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos
- ✓ Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos
- ✓ Estado de Flujo de Efectivo
- ✓ Estado de Cambios en el Patrimonio
- ✓ Cuenta Ahorro, Inversión y Financiamiento
- ✓ Notas a los Estados Financieros

La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la máxima autoridad ejecutiva de la municipalidad, correspondiendo a esta auditoría expresar una opinión sobre la confiabilidad de los mismos.

Se ha realizado el examen de acuerdo a las “Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros” aprobadas mediante Resolución CGE/073/2021 del 28 de octubre de

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPANA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

2021, estas normas indican que se tiene que planificar y ejecutar la auditoría de tal forma que se obtenga una un grado de confiabilidad razonable de que los estados financieros están libres de errores o irregularidades importantes, basados en pruebas selectivas, y evaluación del cumplimiento de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada para el sector público, así como las estimaciones significativas efectuadas bajo la dirección de su máxima autoridad ejecutiva para determinar la confiabilidad de los estados financieros en su conjunto.

Corresponde advertir las siguientes situaciones:

1. No se ha detallado en el sistema de activos fijos vSIAF la composición de los terrenos y edificaciones de propiedad o bajo custodia del Gobierno Autónomo Municipal de Irupana al 31 de diciembre de 2022, que figuran con un importe neto de Bs66.002.289,95 en la hoja de Balance generada mediante el SIGEP, según el siguiente detalle:

Cuentas en el SIGEP	Bs
Edificios	87.016.691,82
Depreciación Acumulada, Edificios	-23.365.888,88
Tierras y Terrenos	2.351.487,01
Totales	66.002.289,95

La falta de detalle de edificios y terrenos de propiedad del GAM Irupana en el sistema vSIAF genera incertidumbre a sus autoridades sobre cuáles son los bienes que dispone esta municipalidad para la ejecución de proyectos y actividades en esas propiedades, y su salvaguarda.

Concomitantemente a la falta del detalle de los terrenos y edificaciones del GAM Irupana en el sistema, no se dispone de los documentos legales que acrediten su propiedad en un porcentaje de alrededor del 60% del total de esos bienes previstos.

2. De la confirmación de cuentas por cobrar realizada por Auditoría mediante notas, por importes mayores a Bs50.000,00 que representan una cuantía de Bs4.717.305,72 se ha advertido que el 100% provienen de la gestión 2018 o antes, lo que conduce a que se tenga que calificar la opinión de Auditoría respecto a su Activo Exigible toda vez que surgen dudas de su efectiva exigibilidad, o que los registros contables son erróneos.
3. Las cuentas de construcciones en proceso de bienes de dominio privado por Bs19.411.644,35 y construcciones en proceso de bienes de dominio público por Bs4.129.962,28 contienen saldos que en un porcentaje superior al 50% provienen de varios años anteriores. Cabe señalar que los estados financieros de la gestión auditada con sus notas aclaratorias no contienen el detalle de su composición, que además representan un importe significativo respecto al conjunto de su activo.

En mi opinión, salvo por las dudas sobre la exigibilidad de cuentas por cobrar a favor del GAM Irupana expuestas en sus estados financieros, la falta de detalle de terrenos y edificaciones en un sistema formal, que además carece en más del 60% de documentos que acrediten su propiedad, y por último, construcciones en proceso de bienes de dominio privado y público que datan de gestiones anteriores y que debieron ser concluidos y

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPANA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

registrados ya sea como parte del activo fijo o desincorporados del patrimonio institucional, que se expuso en los párrafos precedentes, los estados financieros antes mencionados del Gobierno Autónomo Municipal de Irupana por el periodo cerrado el 31 de diciembre de 2022 presentan información confiable sobre la situación patrimonial y financiera, el flujo de efectivo, y la ejecución presupuestaria de recursos y gastos, de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada.

Conclusión : Se recomendó a la máxima autoridad ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Irupana, tomar en cuenta los resultados de esta auditoría y sus observaciones, para la continuidad de gestión municipal.

Asimismo, remitir un ejemplar de este informe al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, y otro ejemplar a la Contraloría General de Estado.

Irupana, 16 de febrero de 2023

